Resolución No. 00859

"Por medio de la cual se conceden unos descansos compensados para Semana Santa y se efectúan unos encargos"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 770 de 2021, Decreto 101 de 2004, el Decreto 646 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone que *"(…) Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (…)."*

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", prevé que *"(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (…)*".

Que, por su parte, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.4.7 del citado Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", indicó lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO 2.2.5.3.3 Provisión de las vacancias temporales**. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*
>
> *(…)"*
>
> *"**ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo.** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 770 de 2021, establece que:

"(…) Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos. El encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal (...)".

Que mediante Circular Interna No. 00002 con radicado 2026IE23815 del 13 de febrero de 2026, la Secretaría Distrital de Ambiente estableció los turnos de descanso compensado de Semana Santa con el fin de conceder tres (3) días hábiles para que los(as) servidores(as) de puedan compartir con sus familias.

Que se hace necesario conceder el descanso y encargar de las funciones de los empleos que se relacionan a continuación, a otros funcionarios de la planta de personal de entidad, que cumplan con los requisitos para desempeñarlas.

Que el Director de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Ambiente verificó las historias laborales de los servidores (as) que serán encargados, y certificó que cumplen con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado en la entidad por la Resolución No. 02060 del 2025, para ser encargados de las funciones de los empleos correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 00859
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Descanso. Conceder descanso compensado para semana santa de 2026 a los siguientes servidores(as) de la Secretaría Distrital de Ambiente, tal como se muestra a continuación:

N.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	TURNO DE DESCANSO COMPENSADO
1	Alix Auxiliadora Montes Arroyo	51.672.357	Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 de la Oficina de Participación, Educación y Localidades.	Del 30 de marzo al 01 de abril de 2026.
2	Edgar Emilio Rodríguez Bastidas	80.407.547	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Ambiental.	Del 30 de marzo al 01 de abril de 2026.
3	Andrea Yinneth Saldaña Barahona	52.909.063	Director técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión Ambiental.	Del 06 de abril al 08 de abril 2026.
4	Yudy Liceth Cantor Cantor	53.152.846	Subdirector Código 068 grado 04 de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.	Del 30 de marzo al 01 de abril de 2026.
5	Fabián Mauricio Caicedo Carrascal	5.471.060	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Control Ambiental.	Del 08 de abril al 12 de abril de 2026.
6	Yesenia Vásquez Aguilera	52.984.790	Director técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Control Ambiental.	Del 30 de marzo al 01 de abril de 2026.
7	Andrea Corzo Álvarez	27.604.593	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.	Del 30 de marzo al 01 de abril de 2026.
8	Carlos Arturo Álvarez Monsalve	71.709.059	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección del Recurso Hídrico.	Del 06 de abril al 08 de abril 2026.
9	Diana Milena Rincón Dávila	52.888.146	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Recurso Suelo.	Del 30 de marzo al 01 de abril de 2026.
10	Dora Marcela Abello Tovar	52.787.083	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Silvicultura.	Del 06 de abril al 08 de abril 2026.
11	Raúl Javier Manrique Vacca	79.530.377	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Institucional.	Del 06 de abril al 08 de abril 2026.
12	Andrés Elías Jaramillo Rivera	75.068.868	Director Administrativo Código 009 Grado 07 de la Dirección Talento Humano.	Del 30 de marzo al 01 de abril de 2026.
13	José Alexander Pérez Ramos	79.672.821	Director Administrativo y Financiero Código 009 Grado 07 de la Dirección Administrativa y Financiera.	Del 31 de marzo al 01 de abril de 2026.
14	Karen Adriana Duarte Mayorga	52.881.080	Director Administrativo Código 009 Grado 07 de la Dirección Contractual.	Del 30 de marzo al 01 de abril de 2026.
15	Iván Darío Bernal Marín	72.344.424	Jefe de oficina asesora Código 115 Grado 05 de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Del 30 de marzo al 01 de abril de 2026.
16	Jorge Luis Gómez Cure	91.524.926	Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica.	Del 30 de marzo al 01 de abril de 2026.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 00859

N.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	TURNO DE DESCANSO COMPENSADO
17	Angela Patricia Romero Rodríguez	1.020.714.754	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Fauna y Flora Silvestre.	Del 06 de abril al 08 de abril 2026.
18	Daniel Ricardo Páez Delgado	80.159.470	Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Procesos Sancionatorios.	Del 30 de marzo al 01 de abril de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargos. Encargar de las funciones de los cargos relacionados en el numeral anterior a los siguientes servidores(as):

N.	ENCARGADO	CÉDULA	EMPLEO TITULAR	FECHA DE ENCARGO	ENCARGO DE FUNCIONES
1	Nelson Betancourt Claros	14.228.409	Profesional Especializado Código 222 Grado 21.	Del 30 de marzo al 05 de abril de 2026.	Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 de la Oficina de Participación, Educación y Localidades.
2	Andrea Yinneth Saldaña Barahona	52.909.063	Director técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión Ambiental.	Del 30 de marzo al 05 de abril de 2026.	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Ambiental.
3	Edgar Emilio Rodríguez Bastidas	80.407.547	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Ambiental.	Del 06 al 08 de abril 2026.	Director técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión Ambiental.
4	Sandra Tatyana Bello Herreño	52.054.888	Profesional Especializado Código 222 Grado 25.	Del 30 de marzo al 05 de abril de 2026.	Subdirector Código 068 grado 04 de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.
5	Yesenia Vásquez Aguilera	52.984.790	Director técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Control Ambiental.	Del 08 al 12 de abril de 2026.	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Control Ambiental.
6	Dora Marcela Abello	52.787.083	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Silvicultura.	Del 30 de marzo al 05 de abril de 2026.	Director técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Control Ambiental.
7	Angela Patricia Romero Rodríguez	1.020.714.754	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Fauna y Flora Silvestre.	Del 30 de marzo al 05 de abril de 2026.	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual.
8	Diana Milena Rincón Dávila	52.888.146	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Recurso Suelo.	Del 06 de abril al 08 de abril 2026.	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección del Recurso Hídrico.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 00859

N.	ENCARGADO	CÉDULA	EMPLEO TITULAR	FECHA DE ENCARGO	ENCARGO DE FUNCIONES
9	Carlos Arturo Álvarez Monsalve	71.709.059	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección del Recurso Hídrico.	Del 30 de marzo al 05 de abril de 2026.	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Recurso Suelo.
10	Yesenia Vásquez Aguilera	52.984.790	Director técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Control Ambiental.	Del 06 de abril al 08 de abril 2026.	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Silvicultura.
11	Karen Adriana Duarte Mayorga	52.881.080	Director Administrativo Código 009 Grado 07 de la Dirección Contractual.	Del 06 de abril al 08 de abril 2026.	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Institucional.
12	Raúl Javier Manrique Vacca	79.530.377	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Institucional.	Del 30 de marzo al 05 de abril de 2026.	Director Administrativo Código 009 Grado 07 de la Dirección Talento Humano.
13	Hernando Reyes Delgado	79.481.233	Profesional Universitario Código 219 Grado 18.	Del 31 de marzo al 05 de abril de 2026.	Director Administrativo y Financiero Código 009 Grado 07 de la Dirección Administrativa y Financiera.
14	Raúl Javier Manrique Vacca	79.530.377	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Institucional.	Del 30 de marzo al 05 de abril de 2026.	Director Administrativo Código 009 Grado 07 de la Dirección Contractual.
15	Viviana Vanegas Vásquez	52.171.566	Profesional Especializado Código 222 Grado 19.	Del 30 de marzo al 05 de abril de 2026.	Jefe de oficina asesora Código 115 Grado 05 de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
16	Beatriz Eugenia Cardona Arteaga	53.010.555	Profesional Especializado Código 222 Grado 20.	Del 30 de marzo al 05 de abril de 2026.	Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica.
17	Andrea Corzo Álvarez	27.604.593	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual.	Del 06 de abril al 08 de abril 2026.	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Fauna y Flora Silvestre.
18	Angela Patricia Romero Rodríguez	1.020.714.754	Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Fauna y Flora Silvestre.	Del 30 de marzo al 05 de abril de 2026.	Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Procesos Sancionatorios.

Parágrafo 1: En caso de ser reprogramada la situación administrativa de alguno de los funcionarios arriba relacionados, no será necesario emitir un nuevo acto administrativo,

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 00859

a menos que, se designe como encargado de las funciones a un funcionario diferente al citado en el presente artículo.

Parágrafo 2: El presente encargo comporta el ejercicio integral de las funciones atribuidas al empleo y no conlleva la desvinculación de las funciones propias del empleo del que es cada servidor(a).

ARTÍCULO TERCERO: Comunicación. Comunicar a través de la Dirección de Talento Humano el contenido de la presente Resolución, a los servidores relacionados en los artículos 1° y 2° de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de marzo del 2026

ADRIANA SOTO CARREÑO
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera – Director de Talento Humano

Elaboró:

CARLOS ANDRES LONDOÑO ACOSTA	CPS:	SDA-CPS-20261175	FECHA EJECUCIÓN:	25/03/2026

Revisó:

GIOVANA GUITIERREZ CASTANEDA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	25/03/2026
RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/03/2026
ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	25/03/2026

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 00859

ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/03/2026
CLARA INES MARQUEZ VASQUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/03/2026

Aprobó:

ADRIANA SOTO CARREÑO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/03/2026

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia